



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
RECTORADO

Lima, 12 de Agosto del 2024

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 010424-2024-R/UNMSM

Visto el Expediente Digital con Registro de Mesa de Partes General N.° 15600-20240000321 del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado sobre Modificación de Resolución Rectoral.

### CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral N.° 013822-2023-R/UNMSM del 27 de diciembre del 2023, se aprobó el Cronograma de Actividades Académicas de Posgrado año 2024 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Oficio N.° 002750-2024-DGEP-VRIP/UNMSM la Dirección General de Estudios de Posgrado del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado solicita modificar el Cronograma de Actividades Académicas de Posgrado del año 2024 para ampliar las fechas que corresponden al Semestre 2024-II, atendiendo a pedidos formulados por algunas Unidades de Posgrado sobre el Proceso de Admisión 2024-II;

Que el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado con Proveído N.° 002916-20224-VRIP/UNMSM emite opinión favorable;

Que con Proveído N.° 010626-2024-R-D/UNMSM del 9 de agosto del 2024 el Despacho Rectoral autoriza lo solicitado; y,

Estando a las atribuciones conferidas a la señora Rectora por la Ley N.° 30220 – Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

### SE RESUELVE:

- 1.º **Modificar el Anexo de la Resolución Rectoral N.° 013822-2023-R/UNMSM del 27 de diciembre del 2023, en lo que corresponde al Cronograma de Actividades Académicas de Posgrado, Proceso de Admisión 2024-II, según Anexo que en foja uno (01) forma parte de la presente Resolución Rectoral.**
- 2.º **Establecer que queda vigente y sin modificación alguna todo lo demás que contiene la Resolución Rectoral N.° 013822-2023-R/UNMSM en tanto no se oponga con lo dispuesto por la presente Resolución.**
- 3.º **Encargar al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, a la Dirección General de Estudios de Posgrado, al Sistema Único de Matrícula y a las Facultades de la Universidad, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.**

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

**ELSA ASCENCIÓN MARCHINARES MAEKAWA**  
**SECRETARIA GENERAL**

**JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA**  
**RECTORA**

ncr





## Cronograma de Actividades Académicas de Posgrado Proceso de Admisión 2024-II

Semestre	Actividad	Fecha	
Semestre 2024-II	Proceso de Admisión	Envío a DGEP Resolución de Decanato que aprueba cuadro de vacantes 2024-II	Del 15 de abril al 05 de junio
		Aprobación de cuadro de vacantes con R. R.	Del 23 de abril al 03 de mayo
		Inscripción de postulantes y envío de expediente	Del 06 de mayo hasta el 16 de agosto
		Examen de conocimiento	Hasta el 17 de agosto
		Sustentación del proyecto de investigación (solo doctorado)	Hasta el 18 de agosto
		Evaluación del expediente	Hasta el 19 de agosto
		Entrevista personal (solo maestría)	Hasta el 19 de agosto
		Ingreso de evaluación al SISEVA para generación de actas	20 de agosto
		Publicación de resultados	21 de agosto
		Resolución de Decanato de ingresantes envío a la DGEP y a la oficina del SUM	22 de agosto
		Consolidado de ingresantes envío a la Oficina de Planificación	23 de agosto
		Oficina de Planificación envío a MINEDU – SUNEDU	26 de agosto
		Proceso de Matrícula	Reactualización de matrícula
	Matrícula regular		Del 12 al 31 de agosto
	Matrícula de ingresantes		Del 27 de agosto al 02 de setiembre
	Matrícula extemporánea y rectificación de matrícula		Del 11 al 18 de setiembre
	Reserva de matricula		Hasta el 05 de noviembre
	Anulación de matricula		Del 11 al 15 de noviembre
	Inducción Académica	Capacitación en base de datos, aspectos de investigación y normativa de posgrado	31 de agosto y/o 01 de setiembre
	Actividades Académicas	Inicio de clases	02 de setiembre
		Fin de clases	22 de diciembre
		Ingreso de notas	Del 23 al 27 de diciembre